



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 118/2021.-

Mendoza, 21 de octubre de 2021.

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese, se encuentra en uso de licencia por cuidado de familiar enfermo los días 21 y 22 de octubre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache solicita licencia por razones particulares el día 22 de octubre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Galdo Eugenio Andreoni, solicita licencia por razones particulares el día 22 de octubre del corriente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### **LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

#### **RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia por cuidado de familiar enfermo a la Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, los días 21 y 22 de octubre del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**II.- DISPONER** que el Inspector de Procuración General, Dr. Jorge Adrián RUBIO atienda los asuntos de la Delegación de la Cuarta Circunscripción Judicial los días 21 y 22 de octubre del corriente, inclusive.

**III.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ, en el día de la fecha.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Ruth SCOKIN, en el día de la fecha.

**V.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, el día 22 de octubre de 2021.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Leticia MARTI, el día 22 de octubre de 2021.

**VII.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Galdo Eugenio Andreoni, el día 22 de octubre de 2021.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Gonzalo Marzal, el día 22 de octubre de 2021.

**IX.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de la Cuarta Circunscripción Judicial, al Sr. Inspector de Procuración General, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores, a la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**X.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**